

BASES LEGALES: PREMIOS RENMAD ALMACENAMIENTO 2026

1. Categorías

- a) Se definen seis categorías en las que se pueden presentar candidaturas para los Premios RENMAD Almacenamiento 2026
- b) Los premios reconocerán el valor de las actuaciones de los candidatos/as durante el curso del año 2025

2. Proceso de presentación de candidaturas

- a) Los candidatos/as podrán nominarse a sí mismos y a otros que consideren que merezcan el galardón en cada categoría
- b) Las nominaciones se realizarán a través de la cumplimentación de un formulario que se encontrará en la web
- c) Se solicitará información específica de cada proyecto y persona nominada sobre las razones por las cuales el candidato/a merece cualificar:
 - i. Organización responsable del proyecto candidato
 - ii. Una explicación sobre el proyecto candidato y su relevancia con respecto a la categoría a la que se presenta

3. Beneficiarios

- a) Podrán ser candidatos/as las personas físicas o jurídicas que hayan destacado por su labor en el ámbito del almacenamiento energético
- b) Los candidatos/as tendrán que haber realizado sus actividades en la península ibérica y/o tener su sede en el territorio, a excepción de las categorías que dispongan de lo contrario.

4. Formato y Votaciones

- a) El formato de los Premios RENMAD Almacenamiento 2026 es popular, las nominaciones y elección, tanto de finalistas como de galardonados, se realizará con los votos de personas individuales
- b) Solo se contabilizará un voto por persona, a la cual llegará un correo donde el votante deberá confirmar su voto

5. Selección de finalistas

- a) Ninguna persona podrá ser finalista en más de una de las categorías de premios individuales. Estas son:
 - i. Personalidad del año en energía renovable
 - ii. Mujer del año en energía renovable
- b) Si una misma persona se ha nominado a dos premios individuales y obtiene suficientes nominaciones para ser finalista en ambos, pasará a ser finalista en la categoría con más votos.

6. Selección de galardonados

- a) La misma empresa u organización no podrá ser receptora de más de un galardón. En el caso de que la organización candidata gane más de una categoría, se le concederá solo aquella en la que reciba más votos